



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Junio de 1979.

Expediente N°5.142/79

RES. N° 100/79

VISTO:

La existencia de cargos vacantes y;

Que asimismo es necesario dar solución a diversos problemas de carácter académico en las respectivas Sedes Regionales de Orán y de Tartagal;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°/141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de julio de 1979, al siguiente personal docente para desempeñarse en este Departamento de Ciencias Exactas y en la Sede Regional Tartagal, en los niveles, con las dedicaciones y en las asignaturas que en cada caso se/ específica:

-Ing. ALIAS CABALLERONI, Néstor - L.E. N° 8.164.808, como Profesor/ Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Análisis Matemático I e Introducción a la Matemática de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

-Ing. BORONI, Juan Carlos - L.E. N° 8.343.755, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para las asignaturas de la disciplina Matemática de la SEDE REGIONAL TARTAGAL;

-C.P.N. YAMPOTIS, José Antonio - D.N.I. N° 10.413.105, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para las asignaturas Elementos de Cálculo Financiero e Introducción a la Matemática / de la SEDE REGIONAL ORAN.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las presentes designaciones se efectúan dentro del marco de las condiciones fijadas por el Artículo/ 58° de la Ley de Universidades Nacionales N° 20654 y condicionadas a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad Nacional de Salta en fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°: Establecer que, si a partir de la fecha indicada en el Artículo 1° se cubrieren estos cargos por la vía del concurso, estas designaciones habrán de quedar automáticamente sin efecto.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

-2-

RES. N°100/79

ARTICULO 4°: Dar por finalizadas las funciones, a partir del 1° de Julio de 1979, del siguiente personal docente que viene desempeñándose en este Departamento y en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal en las categorías y dedicaciones que en cada caso se indica:

- Ing. ALIAS CABALLERONI, Néstor, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

- Ing. BORONI, Juan Carlos, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

- C.P.N. YAMPOTIS, José Antonio, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS -/ con DEDICACION SIMPLE.


ARTICULO 5°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° a las respectivas partidas presupuestarias de este Departamento de Ciencias Exactas que se encuentran vacantes.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
nma

  
**Lic. ROQUE RIGGIO**  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.

86